

C.E.

Nº 310411

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 DIC. 2025

**VISTO:** el 23º período de sesiones del Foro Doha y encuentros bilaterales con altas autoridades del Estado de Qatar, que tendrán lugar en la ciudad de Doha, Estado de Qatar, los días 6 y 7 de diciembre de 2025;-----

**CONSIDERANDO:** **I)** que resulta necesario designar en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin;-----

**II)** que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, partirá hacia la ciudad de Doha, Estado de Qatar, el día 4 de diciembre de 2025, a la que arribará el día 5 de diciembre de 2025, emprendiendo su regreso a la República Oriental del Uruguay, el día 9 de diciembre de 2025 a la que arribará el día 10 de diciembre de 2025;-----

**III)** que el viático diario a otorgar a la ciudad Doha, Estado de Qatar, es de U\$S 354,00 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta y cuatro), correspondiendo incrementar el mismo en un 20% y a su vez en un 20% más sobre la escala vigente de la Organización de Naciones Unidas de acuerdo al Decreto Nº 90/002 de fecha 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 496,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y seis);-----

**IV)** que los pasajes por el trayecto Montevideo - Doha - Montevideo, han sido financiado por el gobierno del Estado de Qatar;-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto Nº 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto Nº 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto Nº 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto Nº 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
(en ejercicio de atribuciones delegadas)  
**R E S U E L V E:**

**1º-** Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Doha, Estado de Qatar, entre los días 4 y 10 de diciembre de 2025, a efectos de participar en el 23º período de sesiones del Foro Doha y en encuentros bilaterales con altas autoridades del Estado de Qatar.-----

**2º-** El viático correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Doha, Estado de Qatar, por 7 (siete) días, entre el 4 y el 10 de diciembre de 2025, por un importe diario de U\$S 496,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y seis), se abonará de acuerdo a lo establecido en la escala de viáticos de la Organización de Naciones Unidas y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 atendiendo con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

**3º-** Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

**4º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.**-----

**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República